DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

CERTIFICADO

CERTIFICADO N° 5 / 2026

El Director de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que suscribe, certifica que en el mes de **JULIO/2026:**

Que, revisados los antecedentes y registros administrativos disponibles en esta Dirección de Tránsito y Transporte Público, no consta el ingreso ni la recepción de solicitudes destinadas a evaluar, aprobar, formular observaciones o rechazar Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), ni solicitudes para emitir pronunciamientos u opiniones respecto de dichos informes, a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo anterior, en el marco de las competencias y procedimientos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el DFL N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y en la normativa que regula la mitigación de impactos al sistema de movilidad local derivados de proyectos de crecimiento urbano.

El presente certificado se emite teniendo presente las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

VISTOS:

La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; el Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y el Decreto Supremo N° 30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito conjuntamente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento sobre Mitigación de Impactos al Sistema de Movilidad Local derivados de proyectos de crecimiento urbano.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la parte interesada, para los fines administrativos que estime pertinentes.

SAN PEDRO DE ATACAMA, 03 DE AGOSTO DE 2026.



RUBÉN ZAMBRA RAMOS
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
IMUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA